

San Lorenzo, de noviembre de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director.-
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Asunción, Paraguay

PRESENTE

REF: CONSTANCIA AD REFERÉNDUM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

Modalidad: Licitación Pública Nacional – ID 477.724.-

Descripción de la Obra a contratar: Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aires para Instituciones Educativas de la ciudad de San Lorenzo.- Ad Referéndum

Línea presupuestaria:

Rubro	Descripción.	Plan Financiero 2026
343	Útiles y Materiales Eléctricos	1.210.000.000.
541	Adquisiciones de Muebles y Enseres	2.623.000.000
246	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones	153.000.000
260	Servicios Técnicos y Profesionales	14.000.000

A tal efecto se adjunta la Resolución JM N° 376./2025, por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.-

Lic. José E. Trebastoni
Director General
Dirección Gral. De Contrataciones Públicas

Lic. Abg. María Ovelar
Secretaria General
Junta Municipal

Sra. Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Hernán Domínguez
Presidente
Junta Municipal

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

**RESOLUCIÓN N°: 376/2025 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS BARRA
DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.724 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 753/2025, de la Intendencia Municipal, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 02/2026: Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire para Instituciones Educativas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.724, mediante la misma solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación de la Modalidad Ad Referéndum. Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Pedido del Proyectista, Solicitud de presupuestos y respuestas, Contratos anteriores, Cuadro de precios referenciales, Constancia Ad Referéndum. Adjuntado Nota I.M.S.L. N 805/2025.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y las demás disposiciones vigentes establecidas.-

Que, el nuevo Decreto N° 2264/2024, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Que, la Ley N° 7.231/2024 modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 212 - Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 48/2025.-----

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 235/2025 de la Comisión Asesora de Hacienda con modificaciones.-----

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2026: Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire para Instituciones Educativas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.724.-----



RESOLUCIÓN N°: 376/2025 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.724 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-2/2-


Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026: Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire para Instituciones Educativas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.724.-----

Art. 3°) APROBAR la modalidad Ad Referéndum, del llamado de referencia.

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL


27 NOV 2025
09:51

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Jorge Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

29-12-25

09:00